

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°018-2020-----

Acta número dieciocho de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y siete minutos del miércoles veinte de mayo del año dos mil veinte, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguros Social; Dra. D'Angela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Mario Rojas Vílchez, y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero, representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausente con justificación el Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión del Orden del día de la Sesión Ordinaria N° 017-2020 correspondiente al miércoles 13 de mayo de 2020. -----

ACUERDO N° 001-2020: se aprueba con modificaciones el Orden el día de la Sesión Ordinaria N° 017-2020 correspondiente al miércoles 13 de mayo de 2020. Se excluye el Acta de la sesión Ordinaria N° 014-2020 del miércoles 22 de abril del año 2020. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 015-2020 del miércoles 29 de abril del año 2020. -----

ACUERDO N° 002-2020: se aprueba el Acta de la sesión Ordinaria N° 015-2020 del miércoles 29 de abril del año 2020. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

ARTÍCULO 3: Sra. Mónica Monney Barrantes, Secretaría Técnica del CSO. Tema: Reforma al Reglamento de Comisiones y Oficinas de Salud Ocupacional. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: comenta que al Reglamento aún le falta bastante y recomienda se integre una Comisión de 3 a 4 personas, una persona por sector para ver si después de ésta sesión

se logra sacar el Reglamento, porque se nos está alargando y en una comisión puede caminar un poco más rápido. Propone a Don Walter como representante de los patronos. -----

Sr. Walter Castro Mora: comenta que después de muchas sesiones se aprobó lo que está vigente, cuando se aprobó al mes siguiente ya se habló de que requería cambios. Es difícil darle seguimiento a un documento que hemos dejado pasar tanto, apoya la iniciativa de que se tiene que conformar una Comisión. El Reglamento debe ajustarse a la realidad del 2020, el esquema de las comisiones ya ha cambiado por ejemplo, no ve la parte actualizada a la realidad de hoy. Hemos venido insertándole pedazos y hay que unificarlo. -----

Sr. Mario Rojas Vélchez: está de acuerdo en que no se le puede dar más largas al asunto, propone aprovechar a Mónica para que les dé una panorámica general del Reglamento donde no se ejerza ningún comentario, lo que les daría una idea de lo que se está hablando, no cree que existan criterios adversos entre los sectores, es importante que se revise el documento y se corrijan las imprecisiones, hoy día las comisiones de salud ocupacional van a tener otras tareas que no tenían, hay que actualizarlas, la Guía de la OIT por ejemplo pone a funcionar a las comisiones en esta nueva etapa. Segunda la propuesta de que una comisión analice el documento.-----

Sr. Ricardo Marín Azofeifa: para ir ordenando el tema, que Mónica presente la panorámica del Reglamento, la Dra. Esquivel propone que inicie con lo que no ha sido revisado, segundo punto la creación del Comité y cuando esté ajustado se presente en la Junta en la primera sesión del mes de julio. -----

La Ing. Mónica Monney Barrantes de la Secretaría Técnica del CSO, expone los artículos que aún no han sido revisados por la Junta Directiva. -----

Sr. Geovanny Ramírez Guerrero: agradece a Mónica el informe que presenta al Consejo, siempre muy profesional y claro. Hace las siguientes observaciones, me gustaría preguntarme si en un Reglamento puede quedar un señalamiento sobre la inobservancia de lo que se estipula, esto porque el CSO regula la Salud Ocupacional en este país y vigila su cumplimiento, existen leyes y una Directriz Presidencial; el segundo aspecto le gustaría que quede claro de cuántos profesionales por Institución, esto porque tuvimos una experiencia que lo traumó, de 75

profesionales en la Fuerza Pública que no tienen la capacidad de resolver los problemas de Salud Ocupacional de la Institución; tercero, le interesa lo que Mónica anotó sobre cuántas oficinas deben funcionar por Institución y me parece que hay que reforzar la idea de los Informes, para no tener Oficinas decorativas que no sabemos lo que están haciendo. -----

Sr. Mario Rojas Vílchez: no era lo que faltaba tanto del Reglamento, lo que hace falta es consensuarlo. Las observaciones de Geovanny son valiosas y las debe tomar en cuenta la Comisión, propone que sea Giovanni de parte del sector de los trabajadores para que sea quien integre la Comisión. -----

ACUERDO N° 003-2020: se crea Comisión integrada por el Sr. Walter Castro Mora, representante de sector patronal; Sr. Giovanni Ramírez Guerrero, representante de los trabajadores y la Dra. Patricia Redondo Escalante representante de Gobierno; con el propósito de que analicen, discutan y presenten una versión final de la Reforma al Reglamento de Comisiones y Oficinas, para ser aprobado en la primera sesión de julio. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 4: Sr. Giovanni Ramírez Guerrero: comenta sobre oficio que le fue remitido,

denunciando el incumplimiento de medidas del Ministerio de Salud en los Despachos del Poder Judicial. -----

Sr. Ricardo Marín Azofeifa: comenta que esta debe ser una labor conjunta entre Salud y Trabajo y recomienda que inspección laboral realice una visita y de forma conjunta coordine con salud lo que corresponda. -----

ACUERDO N° 004-2020: que el Ministerio de Trabajo en representación del Sr. Viceministro, Ricardo Marín Azofeifa, envía de manera preventiva un cuerpo de inspectores para que averiguen y realicen informe para ser trasladado a la Junta Directiva para ver los resultados de los pasos a seguir. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 5: Sr. Walter Castro Mora solicita que se incluya como próximo punto de agenda el Informe de Estadísticas de Salud Ocupacional. -----

La Dirección Ejecutiva toma nota de lo solicitado por Sr. Castro Mora. -----

Al ser las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos y sin más asuntos por discutir se levanta la sesión.

Ricardo Marín Azofeifa
Presidente a.i

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria